

Probidad en la Función Pública

Implementación de los Códigos de Ética y
Sistemas de Integridad

2017

Servicio Civil



www.serviciocivil.cl

Contenido



Ética pública
función pública y
control
democrático



Construcción de
los códigos de
ética



Implementación
de los Sistemas
de Integridad a
través de la
estructura de los
códigos de ética
pública



Capacitación y
difusión de los
códigos de ética

La Ética para las Instituciones o para las Personas



El impacto de los códigos de ética a la cultura organizacional

Un clima laboral ético necesita:

- Que los sistemas normativos estén institucionalizados en la organización,
- Que los miembros perciban la existencia de unos determinados patrones normativos con un nivel de consenso medible.





Construir una infraestructura ética que logre combinar mecanismos, procesos y estructuras que pasen de la coerción a la motivación.

Servicio Civil

El fomento a la ética en los países de América Latina



La corrupción se ha acentuado, generando una serie de alternativas para poner freno, una de ellas es fomentar la ética pública:

La red de la instituciones de combate a la corrupción y el rescate de la ética pública [RICORED](#).

La iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo, proyecto liderado por BID

Otros Medidas para fortalecer el marco ético en los países de la [OCDE](#)



La Ética como Base del Perfil del Servidor Público

“No se enseña ética para saber que es la virtud si no para ser virtuosos” Aristóteles



- ✓ Mas allá del conocimiento profesional
- ✓ Individuos inmersos en la moral pública
- ✓ Todo aquel que ingrese al ámbito público debe pasar por el filtro de la ética a fin de ser tocados por los valores que le guíen nuestro actuar (Incorporación de criterios éticos en la inducción)
- ✓ El interesado en investirse de servidor público debe conocer la cultura política ética, considerar la importancia y responsabilidad que ello implica.

Servicio Civil

El Lugar de la Ética en la Gestión Pública



Objeto de la ética pública:

Lograr que las personas ocupen un cargo público lo hagan con **diligencia y honestidad** como resultado de la deliberación.

- Asimilación de valores
- Madurez en el juicio
- Responsabilidad
- Sentido del deber

Ventajas :

Motiva a las personas que se encuentran mas pasiva

Cambio de mentalidad cuando hay pensamientos y actitudes.



Servicio Civil

Los Modelos de Ética de los Organismos Internacionales



Enfoques :

1. Administración ética basada en el cumplimiento

Estricto cumplimiento de procedimientos administrativos descriptivos, mecánicos de control y reglas detalladas que definen lo que los servidores públicos debieran evitar

2.-Administración ética basada en la Integridad

Enfoque basado en aspiraciones, dependen de incentivos y fomentan la buena conducta en vez de perseguir y castigar errores y comportamientos indebidos



“ la sola creación de códigos a la espera de los servidores públicos actúen por deber, cae en el primer enfoque hay que intentar llegar a una ética integral”

Servicio Civil



Servicio Civil

2017

- Implementación de los Sistemas de integridad
- Capacitación de códigos de ética institucional
- Difusión códigos de ética

2016

- 99% Códigos de ética ejecutados**
- Reforma Alta Dirección Pública

2015

- 14 medidas administrativas y 18 iniciativas legislativas**
- " la elaboración de directrices generales que orienten la elaboración de los Códigos de Ética de los distintos servicios públicos".
- Reforma del sistema de Alta Dirección Pública

2006-2008

- 37 medidas y cerca de 50 propuestas**
- Protección al denunciante
- Nuevos proyectos de ley de lobby, perfeccionamiento ADP, financiamiento político Chilecompra y puerta giratoria
- Reforma constitucional (publicidad de las declaraciones patrimoniales y de intereses, fideicomiso ciego)
- Ley de Acceso a Información Pública y Transparencia y CPLT

2003-2005

- 24 medidas administrativas**
- Ley de Financiamiento de la Política
- Chile-Compra
- Sistema de Alta Dirección Pública
- Reforma constitucional principio de transparencia y probidad
- Fortalecimiento ley de declaraciones patrimoniales y de intereses

1994-2002

- 41 medidas**
- Puerta giratoria (inaplicable)
- Ley de Probidad
- Reforma Código Penal (tipificación tráfico de influencia, uso indebido de información privilegiada y cohecho).

Comisión Nacional de Ética Pública

UNCAC

Comisión Engel



Ley 20.955 Perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y Fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil

Publicada el 20 de octubre de 2016.

Iniciativa legal de la Agenda de Probidad, que transforma al Servicio Civil en el órgano encargado de **impartir, difundir y promover el cumplimiento de normas de probidad y transparencia.**

Servicio Civil

EL CÓDIGO DE ÉTICA

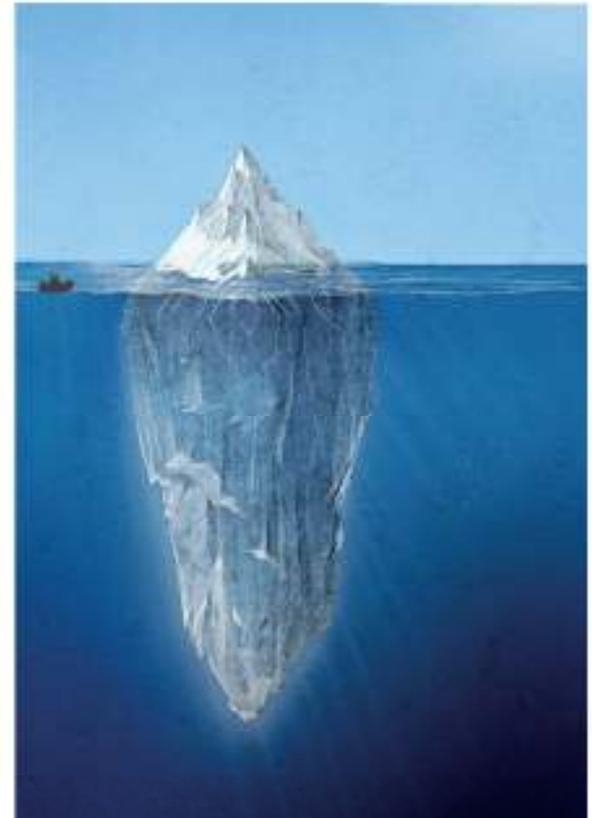


Metodología para la elaboración y difusión de un Código de Ética

1 	2 	3 	4 
Difusión Inicial Todos los funcionarios(as) deben conocer el proyecto de elaboración del código de ética antes de que se inicie el proceso.	Diagnósticos Identificación de faltas a la ética y probidad. Recolección de información mediante: • Encuesta a todos los funcionarios. • Entrevistas. • Considerar políticas ya establecidas.	Elaboración de Código de Ética Utilizando el diagnóstico, enfocar la redacción del código a aquellas conductas que requieran mayor atención.	Difusión y Capacitación Sociabilizar el código de ética entre todos los funcionarios(as) e implementar un canal de consulta.

Difusión de Proyecto Código de Ética

Paralelo a cada una de las etapas, todos los funcionarios(as) deben informarse del proceso de elaboración del código de ética, antes, durante y después.



SISTEMA DE INTEGRIDAD



The screenshot shows the website www.serviciocivil.cl in a browser window. The browser's address bar displays the URL. The page layout includes a left sidebar with navigation links: 'Etapas del Proceso de Selección', 'Concursos en Postulación' (with a 'Postulate Aquí' button), 'Concursos en Evaluación', 'Concursos en Atención', and 'Concursos Finalizados'. Below these are sections for 'Empleos Públicos', 'Estructura Presidencial Desarrollo de Personas en el Estado', 'CÓDIGOS DE ÉTICA', 'funcional!', and 'CLAD CHILE 2016'. A 'Documentos' section lists 'Biblioteca Virtual', 'Políticas de Privacidad', and 'Convención para combatir el Cobeco'. The main content area features a video player with the title 'Experto argentino realiza charla a altos directivos y funcionarios públicos' and a 'Ver más' link. Below the video is a 'Noticias' section with three news items, each with a date, a small image, a title, a short description, and a 'Ver más' link. The bottom of the browser window shows the Windows taskbar with various application icons and the system tray displaying the time as 15:41 on 03-05-2016.

PAGINA WEB NUEVA



Servicio Civil
Ministerio de
Hacienda

Gobierno de Chile

Servicio Civil

Áreas de trabajo

Consejo ADP

SERVICIO CIVIL

¿Quiénes Somos?

El Servicio Civil a través de la Impulso Dirección Pública y de la gestión v

Sistema de Liderazgo Público

Códigos de Ética

Cooperación Internacional

Servicio Civil > Código de Ética y Sistemas de Integridad

Código de Ética y Sistemas de Integridad

A partir de las propuestas entregadas por el Consejo Asesor Presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, presentó una Agenda de Probidad y Transparencia en los Negocios y en la Política. Dicha Agenda incorpora 18 medidas legislativas y 14 administrativas, entre estas últimas, se estableció la obligación de los servicios públicos de redactar un **Código de Ética para la Función Pública**.

Con el objetivo de apoyar a los servicios públicos para que contaran con orientaciones y lineamientos generales para elaborar sus códigos de ética, la Presidenta solicitó por medio del Oficio N°. 1025 del 19 de mayo de 2015, la colaboración de la Mesa UNCAC 2015 (Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción).



Biblioteca



Códigos de Ética de las Instituciones del Sistema Central del Estado



Sistemas de Integridad

Documentación Legal



Capacitaciones



Elaboración y seguimiento de los Códigos de Ética



2016

- Capacitación para la creación participativa de Códigos de Ética en cada Servicio Público PNUD/DNSC.
- Seguimiento con cada Servicio Público en el desarrollo de sus Códigos de Ética.
- 99% de los Códigos de Ética terminados.



2017

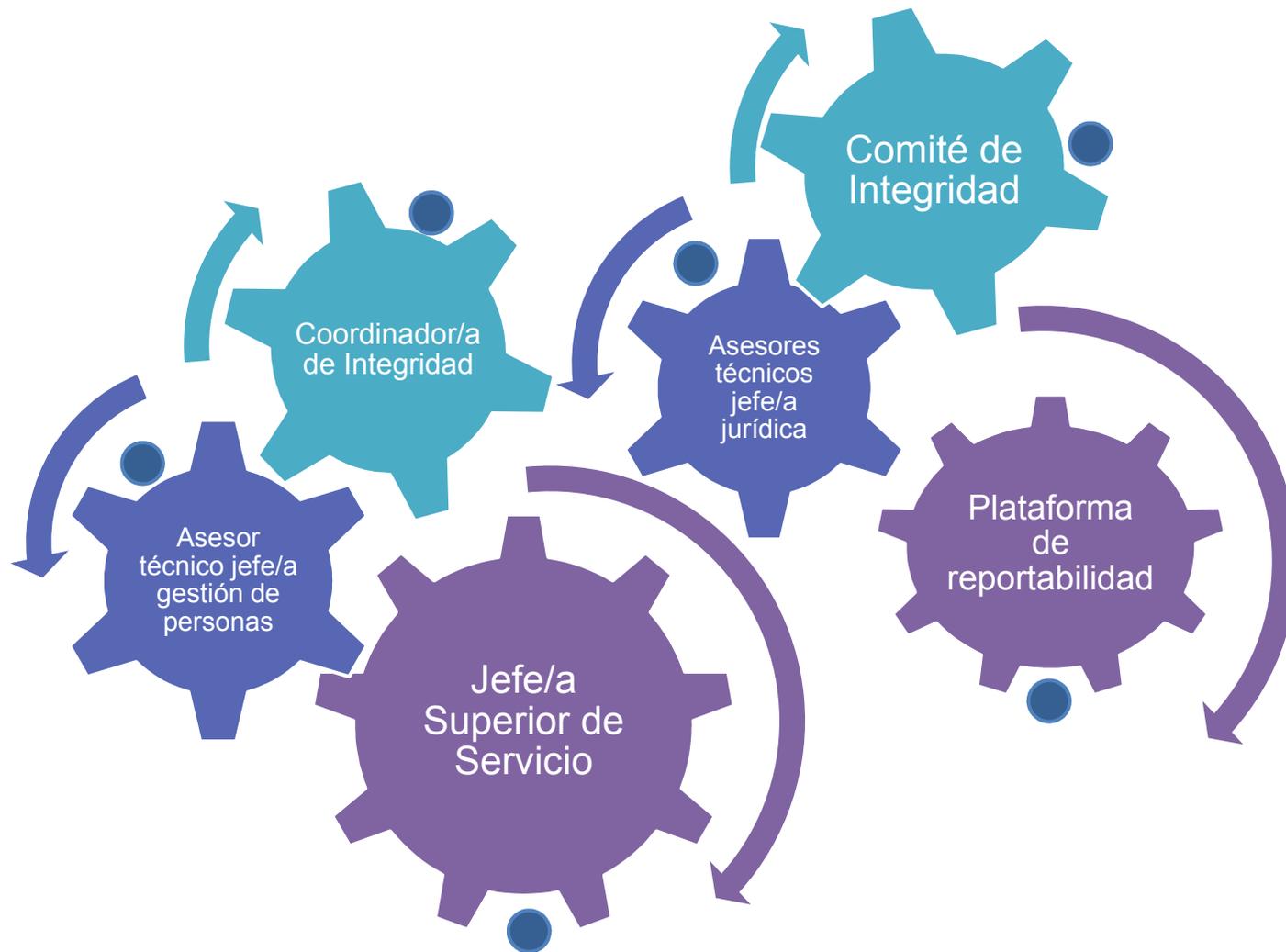
- Acompañamiento a los Servicios Públicos en la Implementación de sus Códigos



Seguimiento de los Códigos de Ética 2017



Implementación de los Códigos de Ética en la Estructura de la Organización





Compromiso Directivo/ institución en su totalidad

- La Probidad es una responsabilidad conjunta que involucra a directivos, funcionarios y asociaciones gremiales.
- Para la opinión pública todos somos «El Estado».
- La conducta de los directivos públicos marca el comportamiento de la institución que lidera.



Servicio Civil

Características del Sistema de Integridad del Estado de Chile



Promueve una cultura ética y anti-corrupción en las instituciones públicas



Propicia un ambiente de confianza en las relaciones internas y externas de los funcionarios públicos y de sus instituciones



Comprende diversos procesos, mecanismos y procedimientos institucionales



Se implementa a través de la infraestructura de los códigos de ética pública

Desafío: Funcionamiento del Sistema de Integridad de Chile



PREVENIR

Código de ética



DETECTAR

Líneas de consulta y denuncia



RESPONDER Y CORREGIR EN OPORTUNIDAD

Respuesta a consultas
Medidas ante denuncias
Seguimiento casos resueltos
Revisión de procesos internos



Sistema de Integridad



Reflexiones destacadas : Participación Funcionaria



El comité de integridad es el órgano de carácter propositivo y consultivo que representa a los funcionarios, incentivando la participación y el compromiso con la institución y robusteciendo confianzas en las relaciones laborales.

Las funciones son:

- Proponer al jefe/a superior de servicio, programas y/o estrategias, impulsando el desarrollo participativo de la institución en materias de probidad y ética.
- Incentivar a los funcionarios públicos de la institución, generando instancias de diálogo, interacción y participación, institucionalizando una cultura organizacional con altos estándares éticos.
- Reforzar la responsabilidad funcionaria y los valores comunes para facilitar el abordaje de los dilemas éticos institucionales.
- Participar en instancias y programas relacionados con el código de ética y temas afines de probidad y transparencia, como también en las sesiones de reporte del coordinador de ética.





ASESORES – CARACTERÍSTICAS



Fiscales y/o Jefes Jurídicos
Jefes /a de Gestión de Personas

Colaborar con el Coordinador de Integridad apoyando la implementación y difusión del Sistema de Integridad.

- Participar activamente en la información y análisis para la toma de decisión del jefe/a superior de servicio

- Analizar las denuncias y la resolución de problemas derivados de la inobservancia del Código.



COORDINADOR DE INTEGRIDAD/ CARACTERÍSTICAS-

Es designado por el jefe superior de servicio.

Es responsable del funcionamiento y coordinación del Sistema de Integridad en cada institución.

Entre sus funciones están las siguientes:

- Difundir el Código y las normas de probidad para prevenir conductas de inobservancia del código de ética, coordinando a la vez políticas institucionales.
- Supervisar las consultas y denuncias como su desarrollo efectivo .
- Generar las acciones para actualizar el código de ética institucional.
- Recibir y responder inquietudes y denuncias sobre conductas contrarias al Código de Ética y derivarlas conforme a lo expresado en la legislación vigente
- Realizar reportes anuales de la observancia del código (tipo de preguntas realizadas, medidas realizadas ante la denuncia, seguimiento de casos, supervisión de estrategias internas) .

Cuenta con facultades que le permitan implementar y monitorear todas las actividades del Sistema de Integridad en materias de código de ética .

PLATAFORMA DE INFOR. CARACTERÍSTICAS



Necesaria y complementaria al Código de Ética, Debe generar «confianza»

para informarse y denunciar la inobservancia del código.

Base de la Reportabilidad

Opción de consultas y dudas en relación a la conducta ética



CAPACITACIÓN INTERNA



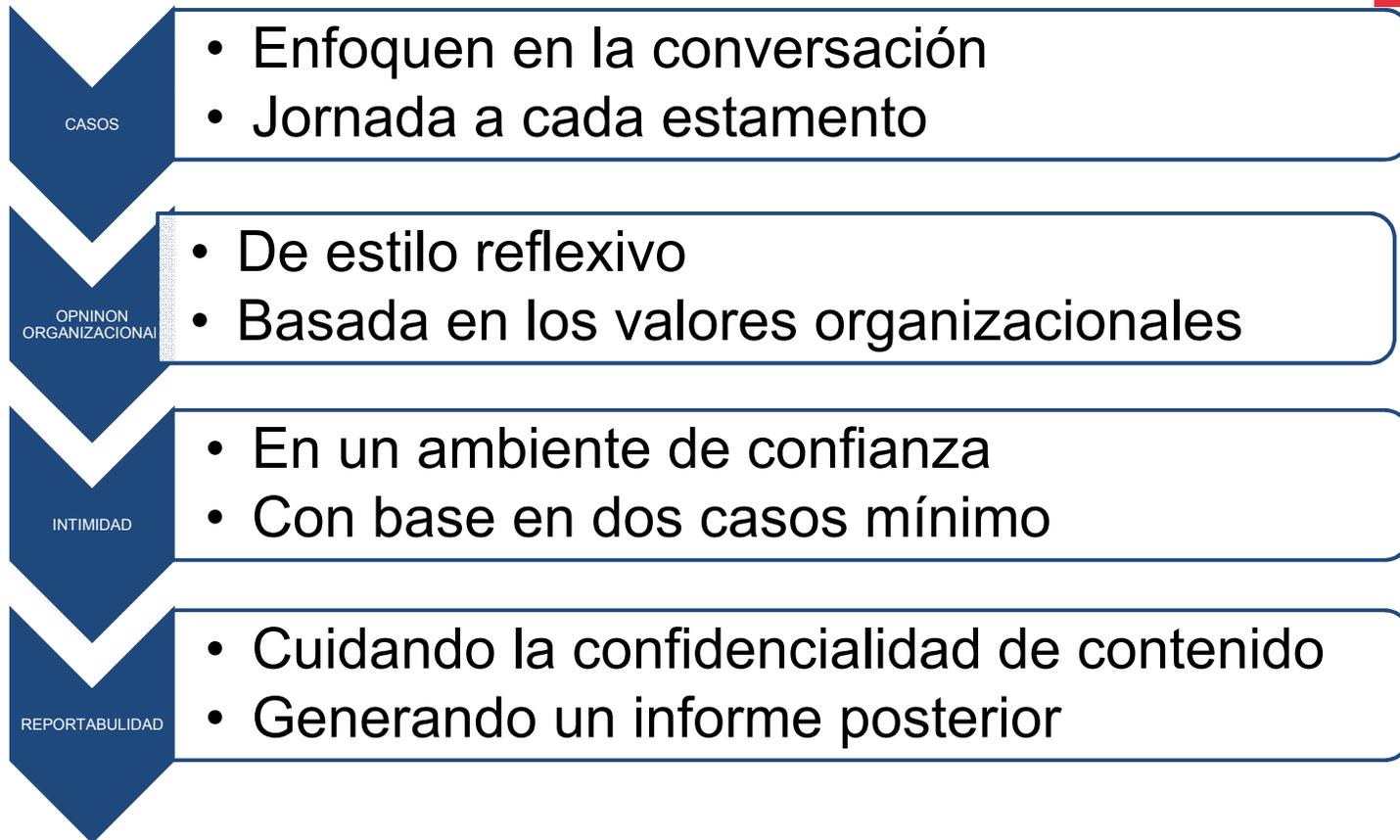
- Directivos
- Profesionales
- Administrativos/Auxiliares
- Jornada de reflexión (reforzar Criterio Ético)
- www.generacionempresarial.cl/productos-y-servicios/formacion/talleres-de-dilemas-eticos

DIFUSIÓN



- [Canales de Denuncia](#)
- Canales de Consulta

Capacitaciones de códigos de ética



Capacitaciones de códigos de ética



Participantes del mismo estamento

Grupos pequeños de 6 personas

Cada grupo debe tener un facilitador y alguien que tome nota

Temas

1.-Probidad

1.-Relaciones internas



ASPECTOS BÁSICOS EN LOS SISTEMAS DE INTEGRIDAD

REGISTRO Y SISTEMATIZACION DE INFORMACIÓN

PROCESO CONSULTAS Y DENUNCIAS

CONFIDENCIALIDAD

CLARIDAD Y TRANSPARENCIA ESTRUCTURA Y PROCEDIMIENTOS

OPORTUNIDAD EN LA INFORMACIÓN

SERIEDAD Y RESPETO A LOS DDHH

LENGUAJE FACIL Y TRANSVERSAL

IMPULSO DEL/A JEFE/ A SUPERIOR DEL SERVICIO

FORMACION, REFLEXION Y FORTALECIMIENTO DEL CRITERIO ÉTICO

Servicio Civil

Modernizando la
Gestión del **Estado**

#GobiernodeChile



@ServicioCivilCL

www.serviciocivil.cl